



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14007

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 164-2019

3 Sesión ordinaria No. 164-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 24 de junio del año dos mil diecinueve, a las
5 dieciocho horas y treinta minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:**
6 Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Yeiner Loria
7 Segura; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez. Los **Regidores**
8 **Suplentes:** Patricia Monge Núñez; Andrea Campos Sánchez; Jorge Ramos Ramírez;
9 Francisco Arias Sandoval. Los **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar;
10 Henry Céspedes Alfaro; Miguel Fernández; Alina Mora Jiménez; Javier Alfaro Chaves;
11 Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:** Gabriela Córdoba Solís; Beatriz
12 Ramírez Salazar; Jacqueline Sánchez Acosta; Mauricio Rodríguez Ramírez. La
13 **secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El **Alcalde Municipal:**
14 Lic. Héctor Arias Vargas. **Ausentes: Regidor Propietario:** Luis Alb. Carvajal Rojas.
15 **Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos; Carla Araya Rodríguez.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I.- Audiencias.

18 II.- Juramentaciones:

19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 163-2019

20 IV.- Lectura de Correspondencia

21 V.- Tramites Urgentes

22 VI.- Dictámenes de Comisión

23 VII.- Mociones de Regidores

24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 3261-2019

26 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
27 Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.

29 I.- AUDIENCIAS.

30 No hay



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14008

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 **No hay**

3 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 163-2019**

4 Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 163-2019. Una vez leída el
5 acta se somete a votación. No habiendo observaciones se aprueba por mayoría el acta
6 de la sesión ordinaria No. 163-2019.

7 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

8 **A.-** Se conoce el oficio No. CPEM-027-2019, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe
9 de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (ñ) Con
10 instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y
11 en virtud la moción 121- 1 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación
12 con el proyecto de ley 21.011 óREFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY Nö7794
13 CÓDIGO DE MUNICIPAL, DEL 18 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTÍCULO 10
14 DE LEY 9047 DE REGULACJÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON
15 CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA DOTAR DE
16 RECURSOS ECONOMICOS A LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES
17 Y RECREACIÓN".

18 **ACUERDO No. 3262-2019**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
20 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
21 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
22 **estudio y resolución, el oficio No. CPEM-027-2019, suscrito por Erika Ugalde**
23 **Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que**
24 **remite para criterio el proyecto de ley 21.011 óREFORMA AL ARTÍCULO 170 DE**
25 **LA LEY Nö7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 18 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL**
26 **ARTÍCULO 10 DE LEY 9047 DE REGULACJÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE**
27 **BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA**
28 **DOTAR DE RECURSOS ECONOMICOS A LOS COMITES CANTONALES DE**
29 **DEPORTES Y RECREACIÓN".**

30 **B.-** Se conoce la carta de intenciones presenta por el señor Henryk W. Diking, que dice:



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

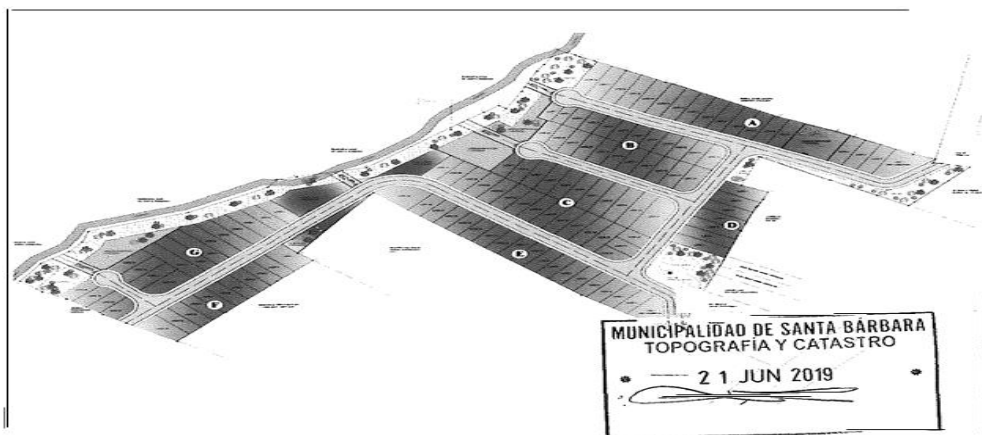
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14009

1 (ñ .) El suscrito Henryk W. Diking da un solo apellido en razón de mi nacionalidad,
2 Sueco, Mayor, Divorciado, vecino de San Juan de Santa Barbara de Heredia, Cédula
3 de residencia 175200011726, en mi condición de Presidente con facultades de
4 Apoderado Generalísimo sin límite de suma, con la representación judicial y extrajudicial
5 de la sociedad de este domicilio CARDI INT SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona
6 jurídica 3-101-276296, denominado en adelante el PROPIETARIO (en virtud de ser
7 también propietario registral de la finca con matrícula 206755-000), ms dirijo al consejo
8 municipal y las pemonas interesadas para presentar esta carta de intenciones, el cual
9 se registrá por las siguientes cláusulas:

10 PRIMERO: PROYECTO LOS PINARES. Por medio del presente documento EL
11 PROPIETARIO, se compromete a realizar el proyecto ubicado en San Juan de Santa
12 Barbara, consta de 121 lotes de área promedio de 191m2 y busca llevar soluciones de
13 vivienda de clase media NSE B y C amplio.

14 Dada la coyuntura social y económica y las tendencias de diseño de vivienda compacta,
15 cómoda para familias modernas da pocos integrantes (3 a 4 personas máximo), 56
16 visualiza la necesidad de proyecto urbanístico que supla este tipo de vivienda, que llene
17 las expectativas de la familia promedio de Heredia, que busca soluciones a su alcance,
18 seguras y en ambientes sanos para el desarrollo de sus proyectos familiares. A
19 continuación, una presentación gráfica del proyecto:



30 SEGUNDO: POZO DE AGUA POTABLE. EL PROPIETARIO se compromete a donar el



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14010

1 pozo de agua potable inscrito número BA-641, que se encuentra 100% utilizable en un
2 terreno de 1050m2 para al beneficio del pueblo de San Juan De Santa Barbara y poder
3 contribuir en el abastecimiento y mejora al sistema de suministro de agua potable para
4 el distrito. Siempre y cuando LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA se
5 comprometa que el PROYECTO LOS PINARES tendrá disponibilidad de agua
6 permanente y garantizada.

7 El pozo cuenta con las siguientes características:

8 1. Se realizo un estudio hidrogeológico con el SENARA incluido en el actual
9 expediente de SETENA Numero 168-200ü, por el Geólogo Eduardo M. Hernandez
10 Garcia, credencial del colegio de geólogos N. 196, Credencial de la secretaria tenía
11 ambiental N 108-98. En el cual se describen a continuación las siguientes características
12 del estudio:

13 a. Estos acuíferos extraen un caudal variable, hasta 18 L/SEG, lo cual indica
14 que son acuíferos con condiciones bastante buenas.

15 b. Estos acuíferos presentan condiciones hidrogeológicas bastante buenas,
16 con permeabilidad alta, debido a las características textuales y
17 granulamiento de los materiales y las condiciones de recarga de aguas
18 subterráneas en la zona.

19 c. Los análisis químicos de pozos, muestran que el agua subterránea
20 asociado a los depósitos volcánicos, tiene una calidad y potabilidad
21 buena, son aguas poco duras, con un PH ligeramente acido y con una
22 contaminación fecal relativamente baja.

23 2. EL PROPIETARIO en relación a la actual infraestructura del pozo donara a la
24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA:

25 a. EL PROPIETARIO aportara a la MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
26 el tanque de almacenamiento que se encuentra en sitio y en excelente
27 estado.

28 b. EL PROPIETARIO aportara a la MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
29 bomba sumergible con su respectivo tablero de control, el cual cuenta con
30 medidor independiente.



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14011

1 c. EL PROPIETARIO aportara a la MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
2 al terreno de 1052m2 donde se encuentra ubicado el pozo.

3 TERCERO: DONACION DE TERRENO. EL PROPIETARIO aportara un área para uso
4 de salón comunal o bien área de recreo infantil, o el uso que la municipalidad designe,
5 dicha área se catastral a nombre de LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA.

6 • El área actual designada para esta donación es de aproximadamente 620m2.

7 CUARTO: CONEXION PARA DESFOGUE AGUAS PLUVIALES. EL PROPIETARIO
8 permitirá que LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA lleve a cabo la conexión de
9 aguas pluviales de las zonas cercanas a la red existente en su propiedad, dichas zonas
10 presentan problemas de evacuación en la actualidad.

11 • En el lado Este del proyecto, CALLE SALAS presenta un problema de
12 evacuación de aguas pluviales, por lo que EL PROPIETARIO permitirá que LA
13 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA realice las conexiones a la actual
14 infraestructura del proyecto con una inversión menor a la necesaria al no tener
15 que hacer el desfogue hasta la calle principal, ya que el desfogue de las aguas
16 pluviales pasaría por el proyecto hacia la quebraba Cañas.

17 QUINTO: DONACION VIAL DE LA OBRA. EL PROPIETARIO realizara la donación de
18 aproximadamente 8681.63m2 de calles con su respectivo plano catastrado, el cual se
19 inscribirá en Catastro Nacional de Propiedad, y se realizara el trámite de inscripción en
20 el registro de la propiedad de dichas calles a nombre de LA MUNICIPALIDAD DE
21 SANTA BARBARA, esto contribuye al ordenamiento territorial.

22 SEXTO: APERTURA A CALLE PUBLICA. EL PROPIETARIO solicita a la
23 MUNICIPALIDAD

24 DE SANTA BARBARA se realice una apertura a calle publica de su proyecto, el cual
25 cuenta hoy con calles asfaltadas, sistema pluvial con sus respectivos desfogues,
26 sistema de agua potable, cordón y caño, todas estas obras en excelentes condiciones.

27 SETIMO: RED ELECTRICA. EL PROPIETARIO entregara la infraestructura del
28 proyecto como se encuentra a la fecha, por tanto, solicita apoyo a LA MUNICIPALIDAD
29 DE SANTA BARBARA para instalación de la red eléctrica para al desarrollo.

30 OCTAVO: ASFALTO CALLE SALAS. EL PROPIETARIO SOLICITA A LA



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14012

1 MUNICIPALIDAD DE

2 SANTA BARBARA el asfaltado da aproximadamente 100ml en calle Salas, calle aledaña
3 a la propiedad.

4 NOVENO: RESPONSABILIDAD Y PLAZO DE EJECUCION. La ejecución del proyecto
5 estará bajo la responsabilidad del PROPIETARIO, quien podrá realizar las actividades
6 por sus cuanta o contratar a un tercero para la ejecución del PROYECTO. El plazo de
7 ejecución de las obras será definido a partir del aval formal vía escrita de parte de LA
8 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA.ô

9 **ACUERDO No. 3263-2019**

10 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
11 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
12 **acuerdan por unanimidad: Trasladar al Comité Técnico a fin de que sea analizada,**
13 **la carta de intenciones presentada por el señor Henryk W. Diking, relacionado con**
14 **el Proyecto Pinaresô.**

15 **C.- Se conoce el oficio No. CPEM-022-2019, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe**
16 **de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (ë .) Con**
17 **instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y**
18 **en virtud la moción 116-1 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación**
19 **con el proyecto de ley 20.974 óREFORMESE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE**
20 **PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nô 4240 DEL 30-11- 1968 Y SUS REFORMAS".**

21 **ACUERDO No. 3264-2019**

22 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
23 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
24 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
25 **estudio y análisis, el oficio No. CPEM-022-2019, suscrito por Erika Ugalde**
26 **Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que**
27 **remite para criterio el proyecto de ley 20.974 óREFORMESE EL ARTÍCULO 15 DE**
28 **LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nô 4240 DEL 30-11- 1968 Y SUS**
29 **REFORMASô.**

30 **D.- Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-002-2019, suscrito por Cinthya Díaz Briceño,**



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14013

1 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: " Para lo que
2 corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
3 Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
4 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
5 proyecto: "EXPEDIENTE N° 21021. "REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE
6 BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS" del que le
7 remito una copia. Publicado en el Alcance No. 196, a La Gaceta 213 el 16 de noviembre
8 de 2018"

9 **ACUERDO No. 3265-2019**

10 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
11 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
12 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
13 **estudio y análisis, el oficio No. AL-DCLEAMB-002-2019, suscrito por Cinthya Díaz**
14 **Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que remite**
15 **para criterio el proyecto de ley "EXPEDIENTE N° 21021. "REFORMA DEL**
16 **ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y**
17 **SUS REFORMAS" del que le remito una copia. Publicado en el Alcance No. 196, a**
18 **La Gaceta 213 el 16 de noviembre de 2018".**

19 **E.-** Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-004-2019, suscrito por Cinthya Díaz Briceño,
20 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: " () Para lo
21 que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
22 presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
23 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
24 proyecto: "EXPEDIENTE N° 21024. "LEY PARA RESCATAR, DESPOLITIZAR Y
25 FORTALECER LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL, AMBIENTAL (SETENA)" del
26 que le remito una copia. Publicado en el Alcance No. 199, a La Gaceta 218, el 23 de
27 noviembre de 2018".

28 **ACUERDO No. 3266-2019**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
30 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14014

1 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
2 **estudio y análisis, el oficio No. AL-DCLEAMB-004-2019, suscrito por Cinthya Díaz**
3 **Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que remite**
4 **para criterio el proyecto ÆEXPEDIENTE N° 21024. "LEY PARA RESCATAR,**
5 **DESPOLITIZAR Y FORTALECER LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL,**
6 **AMBIENTAL (SETENA)" del que le remito una copia. Publicado en el Alcance No.**
7 **199, a La Gaceta 218, el 23 de noviembre de 2018ó.**

8 **F.-** Se conoce el oficio No. CG-033-2019, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe de
9 Área, Comisiones Legislativas, que dice: Æë .) Con instrucciones de la Presidencia de
10 la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe
11 de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de
12 esa institución en relación con el proyecto 21.012ô LEY PARA LA LIBERTAD
13 RELIGIOSA Y DE CULTOô

14 **ACUERDO No. 3267-2019**

15 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
16 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
17 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
18 **estudio y análisis, el oficio No. CG-033-2019, suscrito por Erika Ugalde Camacho,**
19 **Jefe de Área, Comisiones Legislativas, que remite para criterio el proyecto 21.012ô**
20 **LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOô.**

21 **G.-** Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-007-2019, suscrito por Cinthya Díaz
22 Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: Æë)
23 Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega
24 Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico
25 que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto
26 del proyecto: ÆEXPEDIENTE N° 21126. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 22
27 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS, 6 TER, 6 QUATER, 22 BIS Y UN NUEVO
28 INCISO AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY Nô7554 DE 4
29 DE OCTUBRE DE 1995 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE
30 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL "



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14015

1 **ACUERDO No. 3268-2019**

2 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
3 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
4 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
5 **estudio y análisis, el oficio AL-DCLEAMB-007-2019, suscrito por Cinthya Díaz**
6 **Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,**
7 **relacionado con criterio del proyecto expediente N° 21126. "Modificación de los**
8 **artículos 6 y 22 y adición de los artículos 6 bis, 6 ter, 6 quater, 22 bis y un nuevo**
9 **inciso al artículo 84 de la ley orgánica del ambiente, ley n°7554 de 4 de octubre de**
10 **1995 ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia**
11 **ambiental " .**

12 **H.-** Se conoce el oficio No. SGGV-142-2019, suscrito por Gustavo Viales Villegas,
13 Secretaria General de Liberación Nacional, que dice; (q̃) El Comité Ejecutivo
14 Superior Nacional de conformidad con lo que disponen los artículos 11, 83 y 113 del
15 Estatuto del Partido Liberación Nacional, estará convocando a la celebración de las
16 Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal, para la elección de las Candidaturas
17 Municipales. En virtud de lo anterior, de la manera más atenta me permito solicitar las
18 instalaciones de dicha municipalidad para los días sábado 20 y domingo 21 de Julio,
19 sábado 10 y domingo 11 de agosto, y sábado 17 y domingo 18 de agosto, para la
20 realización de dichas Asambleas. Lo anterior, según el artículo 137, inciso g) del Código
21 Electoral. Asimismo, como parte de la normativa que dicta el Tribunal Supremo de
22 Elecciones, se requiere que nos envíen el permiso debidamente firmado con la
23 autorización del Concejo Municipal al correo: avalverde@plndigital.com

24 **ACUERDO No. 3269-2019**

25 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
26 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
27 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
28 **estudio y resolución, el oficio No. SGGV-142-2019, suscrito por Gustavo Viales**
29 **Villegas, Secretaria General de Liberación Nacional, quien solicita la sala de**
30 **sesiones para la celebración de las Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal.**



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 14016

1 **I.-** Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-001-2019, suscrito por Cinthya Díaz Briceño,
2 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (ë) Para lo que
3 corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
4 Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
5 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
6 proyecto: ðEXPEDIENTE N° 21027. óADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN
7 TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Nô8839
8 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS
9 PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALESô del que le
10 remito una copia. Publicado en el Alcance No. 191, a La Gaceta 201 el 31 de octubre
11 de 2018. ó

12 **ACUERDO No. 3270-2019**

13 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
14 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
15 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
16 **estudio y resolución, el oficio No. AL-DCLEAMB-001-2019, suscrito por Cinthya**
17 **Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, quien**
18 **remite para criterio el proyecto expediente No. 21027. óAdición de un artículo 42**
19 **bis y un transitorio XIII a la ley para la gestión integral de residuos, No. 8839 del**
20 **24 de junio de 2010, prohibición de la entrega de bolsas plásticas desechables en**
21 **establecimientos comercialesô del que le remito una copia. Publicado en el**
22 **Alcance No. 191, a La Gaceta 201 el 31 de octubre de 2018.ó**

23 **J.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de calle Los Ángeles, que dice: ðë .)
24 Reciban un cordial saludo. Somos vecinos de la localidad del Barrio Los Ángeles, Santa
25 Bárbara de Heredia, con dirección del Lubricentro Brenes 200 norte y 50 oeste. Por este
26 medio queremos solicitantes su colaboración, pues actualmente la calle que se
27 encuentra frente a nuestras viviendas que mide 3.5 mts de ancho por 50 mts de largo,
28 es todavía de lastre y deseamos pavimentarla para mejorar el ingreso tanto de los
29 vehículos como de las personas que vivimos aquí.ô

30 **ACUERDO No. 3271-2019**



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14017

1 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
2 Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,
3 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Junta Cantonal Vial para su estudio y
4 resolución, la nota presentada por los vecinos de calle Los Ángeles quienes
5 solicitan ayuda para pavimentar al calleô.

6 K.- Se conoce nota suscrita por Ana María Arias Campos, calle Doña Trinidad, que
7 dice: (ñ .) En conversación con el Señor Ingeniero Jorge Trejos Molina, me ha pedido
8 dirigirme a ustedes ya que él me ha indicado no puede tomar decisiones acerca de la
9 reparación de la calle Doña Trinidad (calle publica) ubicada en San Juan Arriba. Es de
10 suma urgencia la reparación de dicha calle, se ha vuelto intransitable, el agua corre por
11 en medio del camino, en donde transitan niños de escuela, y adultos mayores. Don
12 Jorge Trejos ya hizo la inspección a dicha calle. En espera de una pronta respuesta y
13 reparación de dicha calle.ô

14 **ACUERDO No. 3272-2019**

15 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
16 Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,
17 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Junta Cantonal Vial para su estudio y
18 resolución, la nota presentada por Ana María Arias Campos, calle Doña Trinidad,
19 quien solicita reparación urgente para la calleô.

20 L.- Se conoce nota suscrita por Candy Trigueros Gutiérrez, secretaria de la UCA, que
21 dice: (ñ .) Con la presente reciban cordial y atento saludo, a la vez nos permitimos
22 comunicarles que el día 20 de junio del 2019 la ADI de Santa Bárbara accedió al
23 préstamo del Centro Turístico Guachipelines para llevar a cabo la reunión, según
24 acuerdo 3260 de la sesión ordinaria del 18 de junio del 2019.ô

25 **ACUERDO No. 3273-2019**

26 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
27 Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,
28 acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota de la Unión
29 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Santa Bárbara, en donde confirman el
30 salón para la reunión programada para el miércoles 26 de junio, a las 7:00 pmô.



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14018

1 **M.-** Se conoce solicitud de la secretaria del Concejo Municipal, para poder gozar de dos
2 días de vacaciones en la primera semana de julio.

3 **ACUERDO No. 3274-2019**

4 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
5 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
6 **acuerdan por unanimidad: Otorgar el 4 y 5 de julio del año en curso por concepto**
7 **de vacaciones, a la secretaria del Concejo Municipal conforme a su solicitud.**
8 **Asimismo, se nombra a la Licda. Leonor Anchía Cascante, como secretaria Ad**
9 **Hoc, para efectos de certificar cualquier documento que se requiera en esos días.ô**

10 **N.-** Se conoce solicitud de audiencia por parte de la empresa Desarrollos Tecnológicos
11 Empresariales, quienes darán una presentación de un programa diseñado para
12 confección de actas y seguimientos de acuerdos.

13 **ACUERDO No. 3275-2019**

14 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
15 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
16 **acuerdan por unanimidad: Otorgar audiencia para el 18 de julio del año en curso,**
17 **a las 6:30 pm, a la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresarialesô.**

18 **V.- TRAMITES URGENTES**

19 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas,** comenta que para próximos días estarán
20 listos los tanques de San Juan, los gemelos y el cuadrado.

21 Luego estuvieron visitando algunos pozos del Cantón, para ver la posibilidad de poder
22 contar con ellos para la distribución a otros sectores; sin embargo, en es recorrido se
23 aprovechó para visitar alguna nacientes, y eso los vuelve a preocupar ya que el
24 problema del agua no ha terminado, y por el contrario se ha agravado; hay varias
25 nacientes que ya se han secado, y es urgente que en el Cantón se vayan haciendo
26 pozos. En una de las inspecciones se dieron cuenta que el Pozo Azul 1 está
27 completamente seco, y la naciente que está donde José MI Agüero en la Amapola
28 también está seca. Es por esa razón que considera urgente tomar otra opción para
29 poder dotar de agua que son la construcción de pozos.

30 Por otra parte, informa que se ha estado trabajando a raíz de las ordenes sanitarias con



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14019

1 el Ministerio de Salud y AyA

2 Asimismo, informa que está todavía pendiente ante la Contraloría General de la
3 República, la licitación de la compra de asfalto, así como el presupuesto extraordinario.
4 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, menciona que estuvo recorriendo las
5 nacientes junto con don Héctor, y lamentablemente sí hay muchos problemas de agua;
6 al menos en el Roble hay sectores que llevan cuatro días sin agua y es urgente que se
7 tomen otras medidas para poder solucionar el problema del faltante de agua; las familias
8 necesitan el agua y tienen toda la razón de desesperarse.

9 **El regidor, Luis Edo. Sánchez**, reporta una alcantarilla bastante tapada frente al Ebaís
10 de San Pedro, por lo que le solicita al Alcalde que intervenga para que puedan enviar
11 fontaneros a limpiarla.

12 **La síndica, Alina Mora**, presenta tres cartas de vecinos que solicitan ayuda pronto con
13 respecto al faltante de agua. Los vecinos son: Edgar Campos Alfaro; Roderich Salas
14 Salas, y Carla Rojas Román.

15 **El presidente, Ronald Fco. Salas Campos**, recomienda entregar las cartas a la
16 secretaria del Concejo Municipal, y trasladarlas a la administración para que les dé
17 seguimiento.

18 **ACUERDO No. 3275-2019 BIS**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
20 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
21 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración para el trámite que**
22 **corresponda, las denuncias presentadas por los señores: Edgar Campos Alfaro,**
23 **Roderich Salas Salas, Carla Rojas Román.**

24 **VI.- DICTAMENES DE COMISION**

25 **A.-** Se conoce el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 0038-CAJ-MSB-
26 2019, que dice: ¿ë) La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le
27 confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n),
28 49, 162 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo
29 Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:
30 Esta comisión conoce nota suscrita por el señor Daniel Lakood Smith, presidente de la



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14020

1 Fundación Compartiendo con los Hermanos, solicitando el nombramiento del
2 representante respectivo, para lo cual se proponen a los siguientes candidatos: 1.- Nidia
3 Rodríguez Ruiz, 2.- Yerlin Tatiana Rojas Ramírez y 3.- Karol Fajardo Ramírez; para tal
4 efecto adjuntan los currículums de las señoras antes mencionadas; según consta en la
5 Sesión Ordinaria número 146-2019, celebrada el 18 de febrero del 2019, Artículo IV.
6 Lectura de Correspondencia.

7 **RESULTANDO**

8 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal, conoció nota suscrita por señor Daniel Lakood
9 Smith, presidente de la Fundación Compartiendo con los Hermanos, solicitando el
10 nombramiento del representante respectivo, para lo cual se proponen a los siguientes
11 candidatos: 1.- Nidia Rodríguez Ruiz, 2.- Yerlin Tatiana Rojas Ramírez y 3.- Karol
12 Fajardo Ramírez; para tal efecto adjuntan los currículums de las señoras antes
13 mencionadas; según consta en la Sesión Ordinaria número 146-2019, celebrada el 18
14 de febrero del 2019, Artículo IV. Lectura de Correspondencia.

15 **SEGUNDO:** En la misma Sesión Ordinaria, mediante acuerdo No. 2951-2019 se
16 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y pronunciamiento.

17 **CONSIDERANDO**

18 **PRIMERO:** Que la nota suscrita por el señor Daniel Lakood Smith, Presidente de la
19 Fundación Compartiendo con los Hermanos dice: (ñ) El suscrito DANIEL LAKOOD
20 SMITH, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Heredia, Santa Bárbara, de la
21 esquina sureste del Polideportivo setenta y cinco metros al sur, casa antepenúltima a
22 mano derecha, portador de la cédula de identidad número ocho- cero cero sesenta y
23 dos- cero ochocientos cuarenta y siete, en mi condición de Fundador hago la siguiente
24 solicitud: En nombre de la FUNDACIÓN COMPARTIENDO CON LOS HERMANOS con
25 cédula jurídica 3-006-768892, de bienestar social con DOMICILIO en Costa Rica,
26 Heredia, Santa Bárbara de la esquina sureste del Polideportivo setenta y cinco metros
27 al sur, casa antepenúltima a mano derecha, solicito se sirva autorizar el nombramiento
28 del representante de la Municipalidad. Se propone para esos efectos la siguiente terna:
29 1.- Nidia Rodríguez Ruiz, mayor, casada, costarricense, servidora doméstica, con
30 cédula de identidad 1-0663-0368, vecina de Heredia, Guararí, La Milpa, del Palí de los



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14021

1 Lagos 400 metros al sur, 2.- Yerlin Tatiana Rojas Ramírez, mayor, casada,
2 costarricense, estilista, vecina de Heredia, San Juan de Santa Bárbara, Cinco Esquinas,
3 con cédula 2-0675-0943, 6225-3020 y 3.- Karol Fajardo Ramírez, mayor casada,
4 costarricense, Estilista profesional, cédula 1-1140-0135, vecina de Santa Bárbara de
5 Heredia, de la Escuela San Pedro de Santa Bárbara, 800 metros al norte, caso a mano
6 de derecha color blanca, teléfono 8643-1173. Los fines de la fundación, son los
7 siguientes: La Fundación se pone en marcha con la finalidad de implementar proyectos
8 y programas que generen la promoción de la persona humana y de todos los valores
9 que la dignifican. La atención y promoción del bienestar de la infancia, la adolescencia
10 y la juventud, mediante programas de educación en áreas como los idiomas y la
11 tecnología y programas de reinserción escolar, y de entrega material de artículos y
12 recursos necesarios para evitar la deserción escolar y propiciar el aprendizaje necesario
13 para la obtención de un oficio. La atención y promoción de la mujer, personas
14 discapacitadas, pacientes en etapa terminal y sus familias, adultos mayores. La atención
15 y promoción de los migrantes. La promoción de actividades dirigidas a la integración y
16 rehabilitación socio laboral de los colectivos más desprotegidos. La promoción, estímulo
17 y protección de instituciones de carácter asistencial y social. La cooperación entre Costa
18 Rica y Nicaragua para el desarrollo. El fomento de los valores del encuentro, el diálogo,
19 la relación de concordia y de mutuo conocimiento entre los diversos pueblos, culturas y
20 religiones desde la tolerancia y el respeto a la diversidad. La atención a los
21 afrodescendientes e indígenas de ambos países. Promoción de programas de
22 desarrollo de sectores campesinos. Para el cumplimiento de estos fines, la fundación
23 podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar, y en cualquier otra forma, poseer
24 y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.
25 Además, podrá gestionar recursos económicos y colaborar con otros entes público y
26 privados. Adjunto con este documento: Personería Jurídica, copia de la cédula de
27 identidad de cada uno, debidamente autenticada; copia del acta constitutiva.
28 NOTIFICACIONES: Se recibirán Mediante correo electrónico irias.dan@hotmail.com
29 (ë).ô
30 SEGUNDO: Que el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 157-2019, conoce nota



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14022

1 suscrita por el señor Daniel Lakood Smith, quien remite los documentos de la candidata
2 siendo la señora NIDIA RODRÍGUEZ RUIZ la persona escogida para que el Concejo
3 Municipal pueda juramentarla y así integrar la Junta Directiva de la Fundación.ô
4 Mediante el acuerdo No. 3145-2019 se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para
5 su atención.

6 TERCERO: Que esta Comisión analiza lo siguiente: a) Que la competencia que tiene el
7 Concejo Municipal para proceder conforme con este trámite, a tenor de lo dispuesto en
8 el artículo 11 de la Ley No. 5338, Ley de Fundaciones, el cual establece de forma
9 consecuente que:

10 Artículo 11.- La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una
11 Junta Administrativa.

12 El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el
13 propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos
14 miembros.

15 Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por
16 tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos
17 los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el
18 Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la
19 fundación.

20 El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito. (El resaltado no es del
21 original).

22 De esta manera y siguiendo la fórmula establecida en la norma, esta Comisión pasa a
23 verificar los aspectos formales de esta solicitud para valorar su aprobación.

24 b) Aporta certificación literal emitida por el Registro Nacional de la Persona Jurídica No.
25 3-006-768892 denominada Fundación COMPARTIENDO CON LOS HERMANOS
26 inscrita en el Tomo 2018, asiento no. 494951 cuyos fines son implementar proyectos y
27 programas que generen promoción de la persona humana y de todos los valores que la
28 dignifican, atención y promoción del bienestar de la infancia, la adolescencia y la
29 juventud mediante programas de educación en áreas como los idiomas y la tecnología
30 y programas de reinserción escolar y entrega de material y artículos y recursos



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14023

1 necesarios para evitar deserción escolar y propiciar el aprendizaje necesario para la
2 obtención de un oficio. Indica esta certificación que el domicilio de la referida Fundación
3 será, Heredia, Santa Bárbara, de la esquina sureste del polideportivo sesenta y cinco
4 metros al sur, casa antepenúltima a mano derecha, por lo que se determina que el
5 domicilio corresponde a la jurisdicción territorial del Cantón de Santa Bárbara.

6 c) Efectivamente, en esta certificación aparece como fundador y ostenta además el
7 cargo de director el señor DANIEL LAKOOD SMITH, portador de la cédula de identidad
8 número ocho- cero cero sesenta y dos- cero ochocientos cuarenta y siete, y como
9 directores los Daniela Dayana Lakood Irias, cédula de identidad número 1-1582-0156 y
10 Olivia Irias Mails, portadora del pasaporte de la República de Nicaragua, número
11 C02165295.

12 TERCERO: La persona sometida a consideración por parte del Concejo para optar como
13 co-director de esta Fundación responde al nombre de Nidia Rodríguez Ruiz, mayor,
14 casada, costarricense, servidora doméstica, con cédula de identidad 1-0663-0368,
15 vecina de Heredia, Guararí, La Milpa, del Palí de los Lagos 400 metros al sur. Siendo el
16 perfil anterior el postulado por el gestionante solicitando el nombramiento de ésta por
17 parte del Concejo Municipal, por tanto, esta Comisión considera que la señora
18 Rodríguez Ruiz, ostenta las condiciones para desarrollar su nombramiento dentro de la
19 Fundación referida en este dictamen.

20 POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:

21 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la
22 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código
23 Municipal y 11 de la Ley de Fundaciones. SE RESUELVE:

24 a- Designar como miembro de la Junta Directiva de la Fundación COMPARTIENDO
25 CON LOS HERMANOS, a la señora Nidia Rodríguez Ruiz, mayor, casada,
26 costarricense, portadora de la cédula de identidad 1-0663-0368, de conformidad con lo
27 que estable el artículo 11 de la Ley de Fundaciones.

28 SEGUNDO: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda a convocar
29 a la señora Nidia Rodríguez Ruiz, a la Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo
30 Municipal siguiente a la aprobación de este acuerdo, para que su designación sea



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14024

1 efectiva tras la debida juramentación ante el Concejo.ô

2 **ACUERDO No. 3276-2019**

3 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
4 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
5 **acuerdan por unanimidad: Se aprueba el Dictamen de Asuntos Jurídicos No.**
6 **0038-CAJ-MSB-2019, a saber:**

7 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la**
8 **Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del**
9 **Código Municipal y 11 de la Ley de Fundaciones. SE RESUELVE:**

10 a- **Designar como miembro de la Junta Directiva de la Fundación**
11 **COMPARTIENDO CON LOS HERMANOS, a la señora Nidia**
12 **Rodríguez Ruiz, mayor, casada, costarricense, portadora de la**
13 **cédula de identidad 1-0663-0368, de conformidad con lo que estable**
14 **el artículo 11 de la Ley de Fundaciones.**

15 **SEGUNDO: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda a**
16 **convocar a la señora Nidia Rodríguez Ruiz, a la Sesión Ordinaria o Extraordinaria**
17 **del Concejo Municipal siguiente a la aprobación de este acuerdo, para que su**
18 **designación sea efectiva tras la debida juramentación ante el Concejo.ô**

19 **B.-** Se conoce el Dictamen de Hacienda y Presupuesto No. 006-CHP-MSB-2019, que
20 dice: (ë) La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le
21 confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n),
22 49, 162 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo
23 Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:
24 Esta comisión conoce el oficio No. OAMSB-170-19, suscrito por el señor Alcalde
25 Municipal., Lic. Héctor Luis Arias Vargas, que dice: (ë) Reciban un cordial saludo, me
26 permito remitirles copia del oficio MSBEP-032-2019 de la Encargada de Presupuesto,
27 con el cual hacemos entrega de los siguientes documentos: Informes de Ejecución
28 correspondientes al I Trimestre 2019, tanto detalle de Ingresos como Egresos.
29 Pendiente de Cobro al 31 de marzo 2019. Conciliación al 31 de marzo 2019
30 (suministrada por el Departamento de Contabilidad). Estado de Tesorería al 31 de marzo



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14025

1 2019 (suministrado por el Departamento de Tesorería).ô según consta en la Sesión
2 Ordinaria número 156-2019, celebrada el 29 de abril del 2019, Artículo IV. Lectura de
3 Correspondencia.

4 **RESULTANDO**

5 PRIMERO: Que el Concejo Municipal conoció el oficio No. OAMSB-170-19, suscrito por
6 el señor Alcalde Municipal., Lic. Héctor Luis Arias Vargas, que dice: (ë) Reciban un
7 cordial saludo, me permito remitirles copia del oficio MSBEP-032-2019 de la Encargada
8 de Presupuesto, con el cual hacemos entrega de los siguientes documentos: Informes
9 de Ejecución correspondientes al I Trimestre 2019, tanto detalle de Ingresos como
10 Egresos. Pendiente de Cobro al 31 de marzo 2019. Conciliación al 31 de marzo 2019
11 (suministrada por el Departamento de Contabilidad). Estado de Tesorería al 31 de marzo
12 2019 (suministrado por el Departamento de Tesorería).ô según consta en la Sesión
13 Ordinaria número 156-2019, celebrada el 29 de abril del 2019, Artículo IV. Lectura de
14 Correspondencia.

15 SEGUNDO: Que en la misma sesión mediante el acuerdo municipal 3123-2019, se
16 remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento.

17 **CONSIDERANDO**

18 PRIMERO: Que esta comisión analiza lo siguiente: a) Ingresos por presupuesto al
19 primer trimestre fueron de 4,562,609,660.19, con un nivel de ejecución de
20 1,009,953,213.99. d) PENDIENTE DE COBRO: Impuesto de bienes inmuebles:
21 311,671,854.05, Detalle de caminos: 81,439.00; Patentes Municipales:
22 38,633,807.60; Venta de agua: 218,760,850.00; Servicio de mantenimiento de
23 cementerio: 64, 340, 649.00; Servicio de recolección de basura: 232,655,761.80;
24 Servicio de aseo de vías: 24,689,840.00 y Mantenimiento de Parques y obras de
25 ornato: 10,123,965.35, para un total pendiente del primer trimestre de
26 900,958,166.80. f) ESTADO DE TESORERÍA Y LAS CONCILIACIONES
27 BANCARIAS: la información presupuestaria respecto del saldo del dinero disponible al
28 final del ejercicio económico, se iguala con el saldo registrado en el Estado de Caja
29 preparado por la Contabilidad y la Tesorería Municipal. Es decir, los recursos disponibles
30 al final del periodo producto de la ejecución presupuestaria se muestran en cajas,



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14026

1 inversiones en títulos valores, fondos y cuentas corrientes, caja única del Estado. El
2 saldo del estado y tesorería esta conciliado con los estados del banco y los registros
3 contables estableciendo las notas de débito y crédito que al cierre del periodo no se han
4 registrado, se muestra razonablemente la situación económica de la institución al cierre
5 del I semestre 2019.

6 TERCERO: Que, analizados los puntos anteriores, esta Comisión considera prudente la
7 aprobación del Informe de Ejecución correspondientes al I Trimestre 2019.

8 POR TANTO, ESTA COMISION DICTAMINA

9 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la
10 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso m),
11 n) y p) del Código Municipal, se dictamina:

12 a.- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre 2019.

13 SEGUNDO: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal a notificar el presente acuerdo
14 a la Alcaldía Municipal.ô

15 **ACUERDO No. 3277-2019**

16 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
17 **Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loria Segura,**
18 **acuerdan por unanimidad: Se aprueba el Dictamen de Asuntos Jurídicos No.**
19 **0038-CAJ-MSB-2019, a saber:**

20 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169**
21 **de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13**
22 **inciso m), n) y p) del Código Municipal, se dictamina:**

23 a.- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I
24 Trimestre 2019.

25 **SEGUNDO: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal a notificar el presente**
26 **acuerdo a la Alcaldía Municipal.ô**

27 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

28 **No hay.**

29 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

30



Acta N° 164-2019

Fecha: 24/06/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14027

1 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas con quince minutos, el señor
2 Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

3

4

5

6

7

8

Secretaria

Presidente

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30